Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkalarcon	KATHERINE ALARCON VASQUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	01-01-01	SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-15-1:45 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	335885325	**Fecha Registro:**	2025-09-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	571725	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-09-12	**Código de Referencia:**	04500016500335885325	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	13.748.193,00	**Valor Deducciones:**	613.995,00	**Valor Neto:**	13.134.198,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**13.748.193,00**	Valor Deducciones	613.995,00	Valor Neto	**13.134.198,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830141046	**Razón Social:**	JANIUM SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0073015208	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	No. FE457	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2025-09-10

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 HSR-GESTION GENERAL / C-0199-1000-12-53105B-0199001-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACION PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA NACIONAL												
	Nación	10	CSF	13.748.193,00	0,00	13.748.193,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-05	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL – LICENCIAMIENTO O USO DE SOFWARE	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3,500 %	481.187,00	481.187,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	132.808,00	132.808,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - HSR-GESTION GENERAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-10	13.748.193,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHiamartin	ILBAN ALFREDO MARTINEZ OSPINA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	01-01-01	SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha y Hora Sistema:	10/09/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	571725	**Fecha Registro:**	2025-09-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	134625
Valor Inicial:	13.748.193,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	13.748.193,00	**Saldo x Ordenar:**	13.748.193,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	613.995,00	**Valor Neto:**	13.134.198,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	13425
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	13479

TERCERO

Identificacion:	830141046	**Razon Social:**	JANIUM SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	0073015208	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	618025	**Tipo:**	Otros Pagos con Descuentos	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FACTURA FE457	**Tipo:**	CUMPLIDO A SATISFACCION	**Fecha:**	2025-09-10

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 HSR-GESTION GENERAL	C-0199-1000-12-53105B-0199001-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA NACIONAL	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	13.748.193,00	0,00	13.748.193,00	13.748.193,00

Objeto:	pago único, contrato 938-2025. FACTURA FE457 RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y ALOJAMIENTO DEL SISTEMA KOGTEC CON OBJETOS DIGITALES EN EL SOFTWARE JANIUM, CON ESPACIO DE ALMACENAMIENTO, PARA LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 HSR-GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-10	Generada	13.748.193,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	**IDENTIFICACION**	**NOMBRE BENEFICIARIO**	**BASE GRAVABLE**	**TARIFA**	**VALOR DEDUCCION**	**SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR**
2-01-04-01-04-05 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL – LICENCIAMIENTO O USO DE SOFWARE	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	13.748.193,00	3,500 %	481.187,00	481.187,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	13.748.193,00	0,966 %	132.808,00	132.808,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Anexo Obligación

Usuario Solicitante:	MHiamartin	ILBAN ALFREDO MARTINEZ OSPINA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	01-01-01	SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-10-5:09 p. m.	

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION

Numero:	571725	**Fecha Registro:**	2025-09-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Nro. Compromiso:**	134625	**Nro. Cdp:**	13425
Valor Inicial:	13.748.193,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	13.748.193,00	**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	
Valor Deducciones:	613.995,00	**Valor Neto:**	13.134.198,00	**Saldo x Ordenar:**	13.748.193,00	**Comprobante Contable:**	13479	
TERCERO								
Identificacion:	830141046	**Razon Social:**	JANIUM SAS			**Medio de Pago:**	Abono en cuenta	
DOCUMENTO SOPORTE								
Numero:	FACTURA FE457	**Tipo:**	CUMPLIDO A SATISFACCION			**Fecha:**	2025-09-10	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 13479 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables

Código	Descripción	Debe	Haber
240102001	Proyectos de inversión	0,00	13.134.198,00
243605001	Retenido	0,00	481.187,00
243627001	Retenido	0,00	132.808,00
511159001	Licencias	13.748.193,00	0,00
	Sumatoria	13.748.193,00	13.748.193,00

USOS PRESUPUESTALES

ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	**POSICION CATALOGO DE GASTO**	**FUENTE**	**RECURSO**	**SITUAC.**	**VALOR**	**RUBRO**	**DESCRIPCION**	**VALOR**
000 HSR-GESTION GENERAL	C-0199-1000-12-53105B-0199001-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA NACIONAL	Nación	10	CSF	13.748.193,00	A-02-02-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE	13.748.193,00

Objeto:	pago único, contrato 938-2025. FACTURA FE457 RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y ALOJAMIENTO DEL SISTEMA KOGTEC CON OBJETOS DIGITALES EN EL SOFTWARE JANIUM, CON ESPACIO DE ALMACENAMIENTO, PARA LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

LIQUIDACION PROVEEDORES								
VR FACTURA	IVA	VR ANTES DE IVA	2-01-04-01-04-05 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - LICENCIAMIENTO O USO DE SOFWARE	VR RETEFUENTE	2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	VR RETEICA	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - COMPRAS	VR RETEIVA
13.748.193,00	-	13.748.193,00	3,5%	481.186,76	9,66	132.807,54	15%	-

RESUMEN DE PAGO	
VR FACTURA	13.748.193,00
DESCUENTOS	613.994,30
TOTAL A PAGAR	13.134.198,70

DATOS GENERALES	
PROVEEDOR	JANIUM SAS
NIT	830.141.046
FACTURA	FE457
FECHA FACTURA	20/08/2025
CONTRATO	938-2025
PAGO #	1
PERIODO	UNICO PAGO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	**CODIGO:** RF-Fr06
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA	**VERSIÓN:** 03
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2018/12/13

1. INFORMACIÓN BASICA

No ACTO ADMTIVO/CONTRATO	BENEFICIARIO	NIT O CEDULA
938-2025	JANIUM SAS	830141046-4

TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERIODO (Cuando aplique)
3214999867	1	FE-457	$ 13.748.193	Único Pago

OBJETO DEL CONTRATO

RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y ALOJAMIENTO DEL SISTEMA KOGTEC CON OBJETOS DIGITALES EN EL SOFTWARE JANIUM, CON ESPACIO DE ALMACENAMIENTO, PARA LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

CUENTA BANCARIA PARA ABONO:

Banco: Banco: BBVA	AH:___	CO:_X_	No.: 00130073000100015208	Nombre: JANIUM SAS

CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
13425	134625	C-0199-1000-12-53105B-0199001-02	$ 13.748.193	1

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO

	CONTRATO	ANTICIPO
VALORES INICIALES	**$13.748.193**	
+ ADICIONES	**$0**	
= VALORES TOTALES	**$13.748.193**	
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA		
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$13.748.193**	
- *AMORTIZACION CON ESTE PAGO	**$0**	
= VALOR NETO A CANCELAR	**$13.748.193**	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).	**$0**	

*** Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.**

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES
(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)

COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI __X___ NO _____ ; SOY DECLARANTE DE IVA : SI _X_____ NO _____

2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÒN DEL CONTRATO No. _____ SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÙBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO _____

3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI_____ NO_____ , HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.

4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERÌODO DE _____, PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÌ :

Nombre EPS, AFP y ARL		Valor aporte a deducir de la base de retenciòn en la fuente	
Número de planilla:		**No. de aprobación del pago:**	
Salud:		$ 0	
Pension:		$0	
ARL:		$0	

4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:

FIRMA CONTRATISTA

Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

NOMBRE: Lenin Jose Palomino Blanco

CARGO: Asistente de Biblioteca (E)

DEPENDENCIA: Biblioteca del Congreso

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Janium

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
169ff4657309016a31d1d2067dc43dc089af1d16116715ed55f67d2480eee72b697c75f3bbd56eae7ebbf3fc16df27ce

Número de Factura: FE-457
Fecha de Emisión: 20/08/2025
Fecha de Vencimiento: 19/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: JANIUM SAS
Nombre Comercial: JANIUM SAS
Nit del Emisor: 830141046
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 6201

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 93 11 A 28 OF 601
Teléfono / Móvil: 6017960010
Correo: cjh@bbhh.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999103
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CARRERA 7 8 68
Teléfono / Móvil: 6013824410
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	Servicios de hospedaje de operación de sitios web www	Servicios de hospedaje de operación de sitios web www	BW	1,00	$ 8.989.304,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 8.989.304,00
2	Suscripción de Objetos Digitales para JANIUM CORE	Suscripción de Objetos Digitales para JANIUM CORE	BW	1,00	$ 4.342.224,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.342.224,00
3	10 GB De espacio de almacenamiento en disco adicional 50 GB de espacio en disco en la nube	10 GB De espacio de almacenamiento en disco adicional 50 GB de espacio en disco en la nube	BW	5,00	$ 83.333,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 416.665,00

Notas Finales

#$01-01-01;C-938-2025;lenin.palomino@senado.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
20/08/2025 15:44:13
Documento validado por la DIAN:
20/08/2025 15:44:13
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	13748193
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	13748193
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	13748193
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 13748193

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	481186.76
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	13.748.193,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	13.748.193,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	13.748.193,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 13.748.193,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	481.186,76
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764084891259 Rango desde: 375 Rango hasta: 3000 Vigencia: 2026-06-06

DATOS DEL CONTRATO				
CONTRATISTA	JANIUM S.A.S			
OBJETO:	RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y ALOJAMIENTO DEL SISTEMA KOGTEC CON OBJETOS DIGITALES EN EL SOFTWARE JANIUM, CON ESPACIO DE ALMACENAMIENTO, PARA LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.			
NUMERO DE CONTRATO	938-2025			
	VALOR	**FECHA**		
CONTRATO:	$ 13.748.193	23/07/025		
ADICIONES:	$ 0	D/M/A		
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN	23/07/2025			
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	D/M/A			
FECHA REINICIO (SI APLICA)	D/M/A			
	NUMERO	**FECHA**		
NUMERO DE CDP	Nº 13425	18/06/2025		
NUMERO DE REGISTRO	Nº 134625	18/06/2025		
APROBACIÓN DE POLIZA	Nº 101475216	21/07/2025		
SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO	LENIN JOSE PALOMINO BLANCO			
SUPERVISORES ANTERIORES (SI APLICA)	NOMBRE			
	DESDE	D/M/A	HASTA	D/M/A
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	21/08/2025			

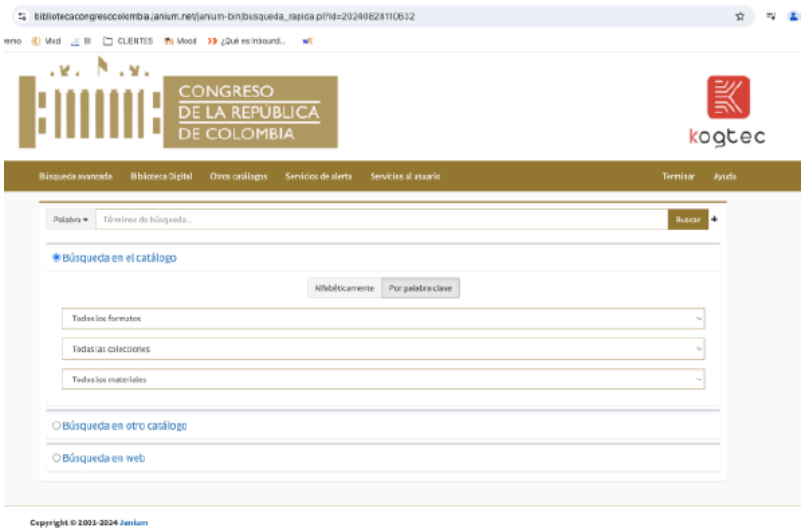
Marque con una X según corresponda:	Informe Mensual:		Informe Final:	
Fecha de presentación: septiembre 2025	Período del informe: 21 de julio a 21 de agosto de 2025			

Verificación de los aportes a seguridad social del personal a disposición para la ejecución del contrato.	SI	NO	Se adjunta RF-Fr16 Formato Verificación de Requisitos del Equipo de Trabajo- Persona Jurídica.
		X	
OBSERVACIONES:			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Realizar la Suscripción Anual a Kogtec de Janium al Senado de la República:

RTA: La suscripción anual se encuentra debidamente habilitada y activa. El funcionamiento y disponibilidad del Sistema KOGTEC del CONGRESO DE LA REPÚBLICA se puede comprobar y se podrá comprobar cuando se desee, en tiempo real y en línea en la dirección: https://bibliotecacongresocolombia.janium.net/opac



1. Consulta a catalogo al público ilimitada.

RTA: El catálogo al público, así como todos los módulos del sistema se encuentran debidamente habilitados. Esto se podrá comprobar cuando se desee, en tiempo real y en línea en la dirección: https://bibliotecacongresocolombia.janium.net/opac

b) Dos licencias de staff

RTA: Las licencias de Staff se encuentran debidamente habilitadas y activas. Se podrá comprobar directamente en el Monitor de Licencias cuando se desee, en

tiempo real y en línea en la dirección: https://bibliotecacongresocolombia.janium.net/janiumbin/estado_licencias.pl

c) Bolsa de 5 horas del servicio de soporte técnico al mes durante un año que deberá brindar vía remota en horario de oficina de 9:00 am a 18:00 pm, de lunes a viernes. El soporte técnico será por horas al mes y se contabilizarán mediante la plataforma de soporte.

RTA: El sistema de soporte se encuentra habilitado y a disponibilidad de la Biblioteca del Congreso de la República. A la fecha no se han realizado solicitudes, ni casos reportados por la Biblioteca.

d) Acceso a plataforma de formación en línea.

RTA: El sistema de soporte se encuentra habilitado y a disponibilidad de la Biblioteca del Congreso de la República. A la fecha no se han recibido solicitudes de acceso a la plataforma de formación en línea. En el momento que lo requieran deberán solicitar el acceso para los funcionarios que determine la Biblioteca.

2. Cada mes durante un año se enviará al Senado de la República el número de horas invertidas en la solución de los casos reportados.

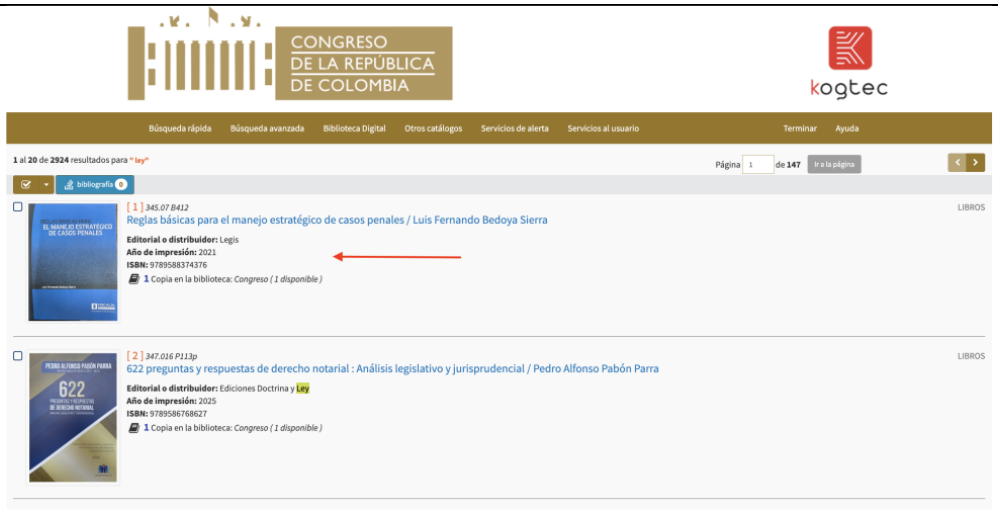
RTA: El sistema de soporte se encuentra habilitado y a disponibilidad de la Biblioteca del Congreso de la República. A la fecha no se han reportados casos por la Biblioteca.

Los canales de comunicación para la atención sus solicitudes o inquietudes son:

PBX. (57+1) 344 1760
Celular. (57) 321 499 98 67
e-mails: soporte@janium.com o info@janium.com
Plataforma de atención y soporte: ZohoDesk.

3. Brindar la anualidad de objetos digitales para Kogtec por un año.

RTA: La funcionalidad de objetos digitales se encuentra debidamente habilitada y activa. El funcionamiento y disponibilidad del Sistema KOGTEC del CONGRESO DE LA REPÚBLICA se puede comprobar y se podrá comprobar cuando se desee, en tiempo real y en línea en la dirección: https://bibliotecacongresocolombia.janium.net/opac



4. 10 GB de espacio de almacenamiento en disco adicional anual y 50 GB de espacio en disco en la nube.

   RTA: actualmente la Biblioteca del Congreso cuenta con un espacio en disco de 50 GB de espacio en disco para alojamiento de sus objetos digitales.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100 %
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100 %

CONTROL SALDOS DEL CONTRATO	
VALORES INICIALES	$ 13.748.193
+ ADICIONES	$ 0
= VALORES TOTALES	$ 13.748.193
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA	$ 0
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$ 13.748.193
- AMORTIZACION CON ESTE PAGO	$ 0
= VALOR NETO A CANCELAR	$ 13.748.193
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).	$ 0

RESUMEN DE FACTURAS			
PERIODO DE FACTURA	FECHA FACTURA	NUMERO DE FACTURA	VALOR DE LA FACTURA
Agosto	20/08/2025	FE-457	$ 13.748.193

CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

En calidad de supervisor del contrato informo que una vez verificados los documentos el contratista cumplió con los requisitos exigidos por la entidad para la presentación de la factura correspondiente y así poder acceder al pago del periodo comprendido del 21/07/2025 al 21/08/2025 , para tal fin se anexa soporte.
Se anexa informe del contratista con **05** folios
La presente certificación se firma a los 10 días del mes **Septiembre** del año **2025**

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre: LENIN JOSE PALOMINO BLANCO

Cargo: Asistente de Biblioteca (E)

FIRMA 

Original: Expediente del Contrato

Janium S.A.S.
Nit. 830.141.046-4

Calle 93 # 11A – 28 Of. 601
Edificio Capital Park
Bogotá, Colombia
Pbx. (57 1) 344 1760
Tel. (57 1) 7441801
E-mail: info@janium.com
www.janium.com

GC-487-2025

Bogotá, 20 de Agosto de 2025

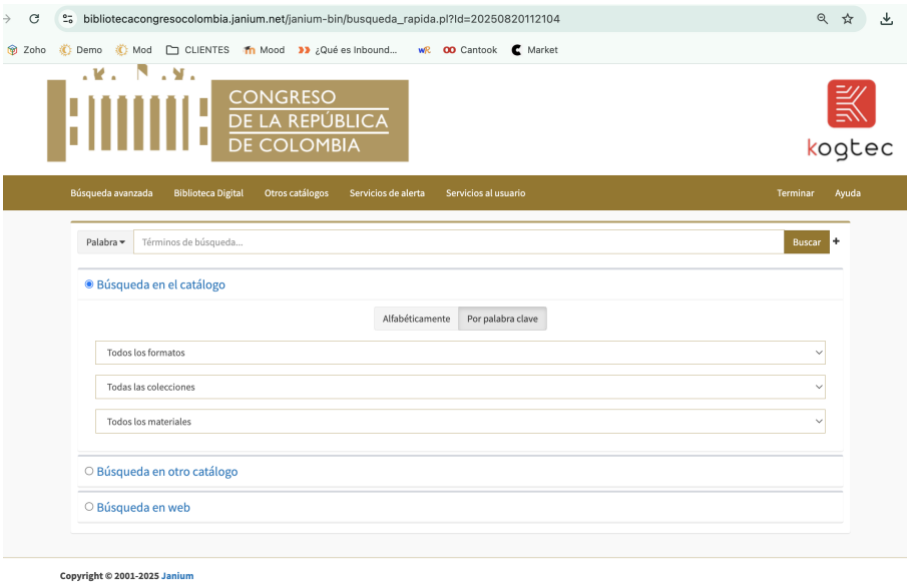
Señores
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ING. LENIN JOSÉ PALOMINO BLANCO
BIBLIOTECA
CIUDAD

ASUNTO: EJECUCIÓN CONTRATO **0938-2025**

Con relación a la ejecución del contrato N° **0938-2025** suscrito entre las partes y correspondiente a **LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y ALOJAMIENTO DEL SISTEMA KOGTEC CON OBJETOS DIGITALES EN EL SOFTWARE JANIUM, CON ESPACIO DE ALMACENAMIENTO, PARA LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,** relacionamos a continuación la ejecución de las actividades contempladas en el contrato:

1) Realizar la Suscripción Anual a Kogtec de Janium al Senado de la República:

   Acción realizada: La suscripción anual se encuentra debidamente habilitada y activa. El funcionamiento y disponibilidad del Sistema KOGTEC del CONGRESO DE LA REPÚBLICA se puede comprobar y se podrá comprobar cuando se desee, en tiempo real y en línea en la dirección: https://bibliotecacongresocolombia.janium.net/opac



   a) Consulta a catalogo al público ilimitada.
   Acción realizada: El catálogo al público así como todos los módulos del sistema se encuentran debidamente habilitados. Esto se podrá comprobar cuando se desee, en tiempo real y en línea en la dirección: https://bibliotecacongresocolombia.janium.net/opac

   b) Dos licencias de Staff.

Janium S.A.S.
Nit. 830.141.046-4

Calle 93 # 11A – 28 Of. 601
Edificio Capital Park
Bogotá, Colombia
Pbx. (57 1) 344 1760
Tel. (57 1) 7441801
E-mail: info@janium.com
www.janium.com

Acción realizada: Las licencias de Staff se encuentran debidamente habilitadas y activas. Se podrá comprobar directamente en el Monitor de Licencias cuando se desee, en tiempo real y en línea en la dirección:

https://bibliotecacongresocolombia.janium.net/janium-bin/estado_licencias.pl

c) Bolsa de 5 horas de servicio de soporte técnico al mes durante un año que deberá brindar vía remota en horario de oficina de 9:00 am a 18:00 pm, de lunes a viernes. El soporte técnico será por horas al mes y se contabilizarán mediante la plataforma de soporte.

Acción realizada: El sistema de soporte se encuentra habilitado y a disponibilidad de la Biblioteca del Congreso de la República. A la fecha no se han recibido solicitudes, ni casos reportados por la Biblioteca.

d) Acceso a plataforma de formación en línea.

Acción realizada: El sistema de soporte se encuentra habilitado y a disponibilidad de la Biblioteca del Congreso de la República. A la fecha no se han recibido solicitudes de acceso a la plataforma de formación en línea. En el momento que lo requieran deberán solicitar el acceso para los funcionarios que determine la Biblioteca.

2) Cada mes durante un año se enviará al Senado de la República el número de horas invertidas en la solución de los casos reportados (esta hace parte de la vigencia técnica).

Acción realizada: El sistema de soporte se encuentra habilitado y a disponibilidad de la Biblioteca del Congreso de la República. A la fecha no se han recibido solicitudes, ni casos reportados por la Biblioteca.

Reiteramos nuestros canales de comunicación para la atención sus solicitudes o inquietudes son:

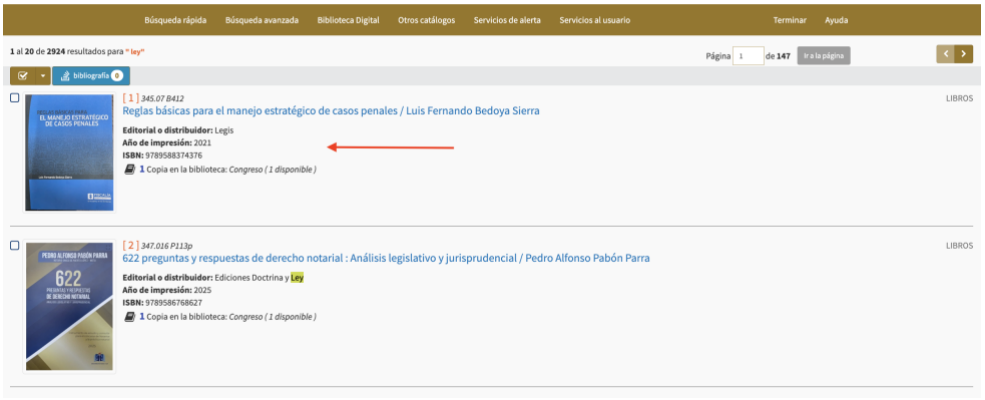
- PBX. (57+1) 344 1760
- Celular. (57) 321 499 98 67
- e-mails: soporte@janium.com o info@janium.com
- Plataforma de atención y soporte: ZohoDesk.

3) Anualidad de objetos digitales para Kogtec por un año.

Acción realizada: La funcionalidad de objetos digitales se encuentra debidamente habilitada y activa. El funcionamiento y disponibilidad del Sistema KOGTEC del CONGRESO DE LA REPÚBLICA se puede comprobar y se podrá comprobar cuando se desee, en tiempo real y en línea en la dirección: https://bibliotecacongresocolombia.janium.net/opac

Janium S.A.S.
Nit. 830.141.046-4

Calle 93 # 11A – 28 Of. 601
Edificio Capital Park
Bogotá, Colombia
Pbx. (57 1) 344 1760
Tel. (57 1) 7441801
E-mail: info@janium.com
www.janium.com



4) 10 GB de espacio de almacenamiento en disco adicional anual y 50 GB de espacio en disco en la nube.
Acción realizada: actualmente la Biblioteca del Congreso cuenta con un espacio en disco de 50 GB de espacio en disco para alojamiento de sus objetos digitales.

5) Demás obligaciones establecidas en la propuesta y anexo técnico del contratista la cual hace parte integral del presente contrato.

Acciones realizadas:

a) La aplicación se encuentra instalada en la nube JaniumNET.
b) Se brinda acceso ilimitado para usuarios de consulta.
c) La Biblioteca cuenta con una bolsa de 5 horas de soporte mensual remoto en horario de 9:00 a 18:00 horas en días laborables.
d) La biblioteca cuenta con todas las actualizaciones que haya de la aplicación durante el periodo de contratación.
e) Acceso ilimitado a Janium Academy para los usuarios de staff, los cuales serán invitados en las fechas que se programen presentaciones de las mejoras y novedades del sistema.

6) Brindar la asistencia correspondiente al soporte y acompañamiento a la Entidad para la resolución de inquietudes junto con el soporte necesario para la operación DEL SISTEMA KOGTEC.

Acción realizada: El sistema de soporte y atención se encuentra habilitado y a disponibilidad de la Biblioteca del Congreso de la República. A la fecha no se han recibido solicitudes, ni casos reportados por la Biblioteca.

7) Cumplir estrictamente con la idoneidad y oportunidad con la ejecución del presente contrato y las obligaciones que se desprendan del mismo, de acuerdo con todas y cada una de las especificaciones contenidas en su oferta y en los correspondientes estudios previos.

Acción realizada: JANIUM S.A.S. cuenta con un personal profesional calificado que hacen parte de su planta administrativa y de proyectos en Colombia, además con sinergia operativa se apoya en muchas de las labores en su compañía matriz y las compañías que hacen parte de la compañía multinacional, por lo que para el desarrollo y ejecución del contrato con EL CONGRESO DE LA

Janium S.A.S.
Nit. 830.141.046-4

Calle 93 # 11A – 28 Of. 601
Edificio Capital Park
Bogotá, Colombia
Pbx. (57 1) 344 1760
Tel. (57 1) 7441801
E-mail: info@janium.com
www.janium.com

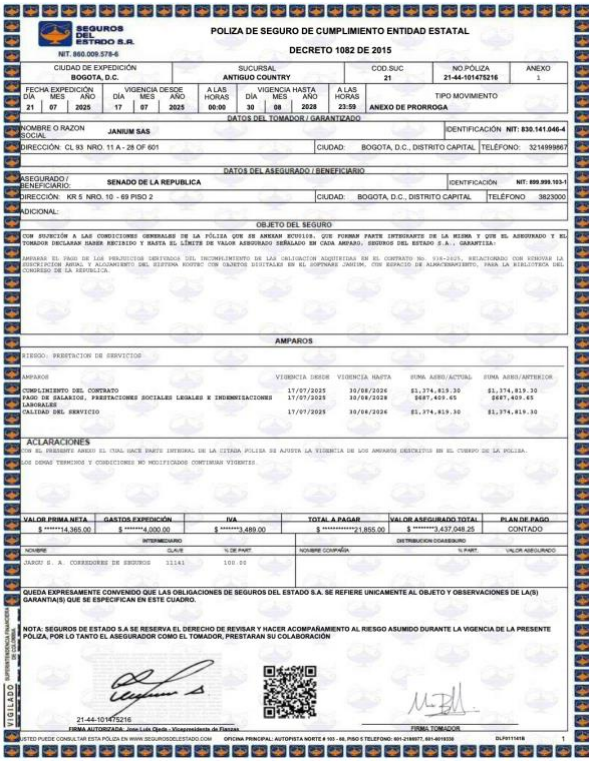
REPÚBLICA DE COLOMBIA no debe salir a contratar personal de manera temporal para poder llevar a cabo la ejecución del contrato, sino que hace uso de fuerza y equipo de trabajo altamente calificado, profesional y experimentado.

8) Seguir las instrucciones respectivas que le indique el supervisor del presente contrato y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando entrabamientos que pudieran presentarse y ante todo aportar su experiencia, conocimientos técnicos e infraestructura en la ejecución del objeto del contrato**.**

Acción realizada: JANIUM S.A.S. cuenta con un personal profesional calificado que hacen parte de su planta administrativa y de proyectos en Colombia, además con sinergia operativa se apoya en muchas de las labores en su compañía matriz y las compañías que hacen parte de la compañía multinacional, por lo que para el desarrollo y ejecución del contrato con EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA no debe salir a contratar personal de manera temporal para poder llevar a cabo la ejecución del contrato, sino que hace uso de fuerza y equipo de trabajo altamente calificado, profesional y experimentado.

9) Constituirla garantía única.

Acción realizada: JANIUM S.A.S. conforme lo contemplado en el contrato constituyó con Seguros del Estado la Póliza de Seguro de Cumplimiento Nº 21-44-101445068 la cual se encuentra debidamente aprobada por el Congreso de la República de Colombia.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101475216	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2025	17	07	2025	00:00	30	08	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: JANIUM SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT: 830.141.046-4
DIRECCIÓN: CL 93 NRO. 11 A - 28 OF 601 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3214999667

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SENADO DE LA REPUBLICA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 899.999.103-1
DIRECCIÓN: KR 5 NRO. 10 - 69 PISO 2 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3823000
ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RUBRICA, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIÓN ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO No. 518-2025, RELACIONADO CON SURTIR LA SUSCRIPCION ANUAL Y ALOJAMIENTO DEL SISTEMA KOHA CON OBJETOS DIGITALES EN EL SOFTWARE JANIUM, CON ESPACIO DE ALMACENAMIENTO, PARA LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/07/2025	30/08/2026	$1,374,819.30	$1,374,819.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/07/2025	30/08/2028	$687,409.65	$687,409.65
CALIDAD DEL SERVICIO	17/07/2025	30/08/2026	$1,374,819.30	$1,374,819.30

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA CITADA PÓLIZA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL CUERPO DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******4,365.00	$ ******50,000.00	$ *******9,489.00	$ **********21,855.00	$ *******437,048.25	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
JARGU S. A. CORREDORES DE SEGUROS	11141	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101475216
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas
FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 68, PISO 5 TELEFONO: 601-2186837, 601-4918338 — DLP011141R — 1

Janium S.A.S.
Nit. 830.141.046-4

Calle 93 # 11A – 28 Of. 601
Edificio Capital Park
Bogotá, Colombia
Pbx. (57 1) 344 1760
Tel. (57 1) 7441801
E-mail: info@janium.com
www.janium.com

10) Cumplir con los demás aspectos incluidos en su propuesta la cual se entiende como parte integral del contrato.

Acciones realizadas:

a) La aplicación se encuentra instalada en la nube JaniumNET.
b) Se brinda acceso ilimitado para usuarios de consulta.
c) La Biblioteca cuenta con una bolsa de 5 horas de soporte mensual remoto en horario de 9:00 a 18:00 horas en días laborables.
d) La biblioteca cuenta con todas las actualizaciones que haya de la aplicación durante el periodo de contratación.
e) Acceso ilimitado a Janium Academy para los usuarios de staff, los cuales serán invitados en las fechas que se programen presentaciones de las mejoras y novedades del sistema.

Con relación a lo anterior **EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA** cuenta actualmente con el servicio del sistema KOGTEC de JANIUM EN LA NUBE JANIUMNET, el cual se encuentra actualizado en su ultima versión liberada y disponible, habilitado para su uso y correcta gestión 7 x 24 x 365 por parte de los diversos usuarios de la biblioteca y los cuales tienen acceso sin ningún tipo de restricción desde el lugar donde se encuentren.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA cuenta y seguirá contando con la disponibilidad por toda la fecha de vigencia del contrato, tanto del sistema **KOGTEC**, como del servicio de soporte, mantenimiento y actualización en los términos contratados.

Atentamente,

JEISON HERNANDEZ LAMPREA
Gerente Comercial y Regional
JANIUM S.A.S.

Janium S.A.S.

Calle 93 # 11A – 28 Of. 601
Edificio Capital Park
Bogotá, Colombia
Pbx. (57 1) 344 1760
Cel. (57) 321 499 9867
www.janium.com

Bogotá, 15 agosto de 2025

Señores
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ciudad

ALEX YESID BELALCAZAR GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.628.043 de Bogotá en mi calidad de representante legal de la Sociedad **JANIUM S.A.S.** sociedad domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C identificada con **NIT. 830.141.046-4**, certifico que a la fecha y en particular durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de esta certificación, la sociedad se encuentra al día en las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Con relación a la "Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes" a través de la cual se efectuaron los pagos respectivos al periodo de cotización en Salud del Mes de **AGOSTO 2025** y en Pensión del Mes de **JULIO 2025,** informamos: (i) El número de radicación es el **88539333** y (ii) El número de autorización es el **1696193928.**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y en cumplimiento del artículo 50, de la ley 789 de 2002.



ALEX YESID BELALCAZAR GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
JANIUM S.A.S.
Nit. 830.141.046 – 4

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	Janium S.A.S	**NIT:**	830141046
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	agosto 2025
Número de Radicación:	88539333	**Total a pagar:**	$7,366,600
Fecha de vencimiento:	13/08/2025	**Total de empleados:**	4
Fecha de Pago:	12/08/2025	**Número de Administradoras:**	8

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número Autorización:**	1696193928
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	4		$0	$151,200
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$1,953,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	3		$0	$2,946,000
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$232,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$926,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		$0	$548,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0	$377,600
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$232,000
						$7,366,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.789.428
HERRERA

APELLIDOS
CARLOS JULIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1977
CAMPOHERMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-ENE-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

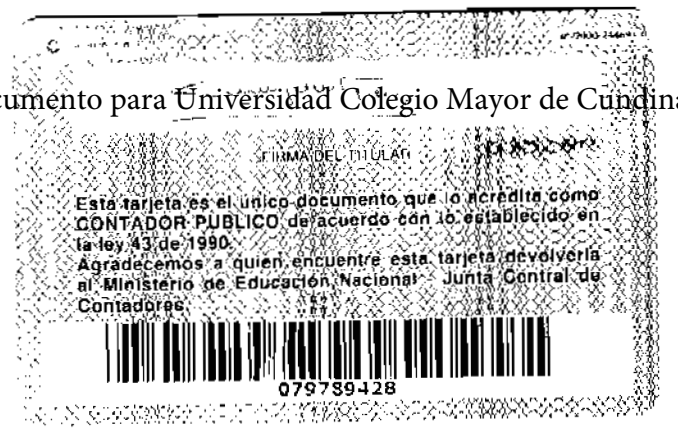
A-1500150-00208949-M-0079789428-20100113 0019934415A 1 1970108600

Documento para Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca - Janium SAS



Documento para Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca - Janium SAS

Documento para Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca - Janium SAS



Documento para Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca - Janium SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1F0B6054910C4017

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS JULIO HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79789428 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 75683-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.15398605
Número del contrato	938-2025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y ALOJAMIENTO DEL SISTEMA KOGTEC CON OBJETOS DIGITALES EN EL SOFTWARE JANIUM, CON ESPACIO DE ALMACENAMIENTO, PARA LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	28 días de tiempo transcurrido *(23/07/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2 días para terminar *(23/08/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	1 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (●) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (●) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (●) No
Reversión	( ) Sí (●) No

Entidad Estatal

SENADO DE LA REPÚBLICA — **0** Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Proveedor Seleccionado

Janium — **0** Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Janium	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia, S.A. (BBVA Colombia)	Corriente	073015208

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Alex Yesid Belalcazar Guerrero* ***Fecha de aprobación:*** *16/07/2025 4:10:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ASTRID SALAMANCA RAHÍN*	***Fecha de aprobación:***	*17/07/2025 6:06:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_8093354_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8093354_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
Proceso de Contratación	RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y ALOJAMIENTO DEL SISTEMA KOGTEC CON OBJETOS DIGITALES EN EL SOFTWARE J
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	13.748.193,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

NUMERO DE CONTRATO INTERADMISNITRATIVO	**938-2025**
DEPENDENCIA:	
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA:	
LENIN JOSE PALOMINO BLANCO, Asistente de Biblioteca (E)	
DATOS DEL CONTRATISTA.	
NOMBRE: **JANIUM S.A.S.**	
NIT. **830.141.046-4**	
OBJETO:	
RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y ALOJAMIENTO DEL SISTEMA KOGTEC CON OBJETOS DIGITALES EN EL SOFTWARE JANIUM, CON ESPACIO DE ALMACENAMIENTO, PARA LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	

Obligaciones Generales:

1. Entregar los bienes y/o servicios contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad, y calidad; y en el lugar que el Senado lo requiera.
2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Senado a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos a que haya lugar.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensión, presentando los documentos respectivos que así loa acrediten, de conformidad con los establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, leu 1150 de 2007 y demás normas que las adicionen, complemente o modifiquen.
4. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993 EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.
5. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferiores al requisito exigido por el Senado de la República
6. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra en caso necesario para la entrega a satisfacción.
7. Ejecutar el contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y aprobada por el Senado de la República

	8. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio 9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 10. Dar cumplimiento al “PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y ORIENTACION INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL AMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA - SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES" **Obligaciones especificas** 1. Realizar la Suscripción Anual a Kogtec de Janium al Senado de la República: Que consiste en la Suscripción en la Nube incluyendo a) Consulta a catalogo al público ilimitada. b) Dos licencias de staff c) Bolsa de 5 horas del servicio de soporte técnico al mes durante un año que deberá brindar vía remota en horario de oficina de 9:00 am a 18:00 pm, de lunes a viernes. El soporte técnico será por horas al mes y se contabilizarán mediante la plataforma de soporte. d) Acceso a plataforma de formación en línea. 2. Cada mes durante un año se enviará al Senado de la República el número de horas invertidas en la solución de los casos reportados (esta hace parte de la vigencia técnica). 3. Anualidad de objetos digitales para Kogtec por un año. 4. 10 GB de espacio de almacenamiento en disco adicional anual y 25GB de espacio en disco en la nube. 5. Todas las contenidas en la propuesta y anexo técnico la cual hace parte integral del presente contrato 6. Brindar la asistencia correspondiente al soporte y acompañamiento a la Entidad para la resolución de inquietudes junto con el soporte necesario para la operación DEL SISTEMA KOGTEC. 7. Cumplir estrictamente con la idoneidad y oportunidad con la ejecución del presente contrato y las obligaciones que se desprendan del mismo, de acuerdo con todas y cada una de las especificaciones contenidas en su oferta y en los correspondientes Estudios Previos. 8. Seguir las instrucciones respectivas que le indique el supervisor del presente contrato y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando entrabamientos que pudieran presentarse y ante todo aportar su experiencia, conocimientos técnicos e infraestructura en la ejecución del objeto del contrato. 9. Constituir la garantía única. 10. Cumplir con los demás aspectos incluidos en su propuesta la cual se entiende como parte integral del contrato
PLAZO, VALOR Y FORMA DE PAGO	Plazo de ejecución. El plazo previsto para la ejecución es de un mes a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. Valor. Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es por la suma total de TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y

<table>
<tr><td></td><td>TRES PESOS ($13.748.193) M/cte. IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar.

Forma de pago.

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera:

Renovación de suscripción y Objetos Kogtec:

Un pago por valor de TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS ($13.748.193) M/cte. IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar, una vez se realice la renovación de la suscripción al sistema Kogtec de Janium y se dé acceso a todos los servicios de suscripción establecidos en el objeto y su alcance.

Para los pagos, se requiere de la presentación de la respectiva factura. Todos los pagos que realice el Senado de la República al Contratista están sujetos a la disponibilidad de PAC y a los trámites administrativos a que haya lugar, ingreso al almacén, si fuere del caso, así como a la previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los aportes parafiscales y a la presentación de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>El presente contrato se pagará para la Vigencia 2025 con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13425 de fecha 18 de junio de 2025, expedido por el jefe de presupuesto del Senado de la República.

<table>
<tr><td rowspan="2">Fuente</td><td rowspan="2">Rubro</td><td rowspan="2">Número CDP</td><td colspan="3">Fecha Expedición CDP</td><td rowspan="2">CDP a afectar en la suma de</td></tr>
<tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr>
<tr><td>Inversión</td><td>C-0199-1000-12-53105B-0199001-02</td><td>13425</td><td>18</td><td>06</td><td>2025</td><td>$13.748.193</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>DOCUMENTOS DEL CONTRATO</td><td>Hacen parte integral del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual, contractual y en la liquidación de este, cuando haya lugar a ello.</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA Y GARANTIAS</td><td>La vigencia del presente contrato será la sumatoria del plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la comunicación de inicio de ejecución.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>GARANTÍAS: APLICA __x_ NO APLICA ___
<table>
<tr><th>Amparos Exigibles</th><th>Cuantía</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10% del Valor del contrato</td><td>Por el término del contrato y un (1) mas, contados a partir de la suscripción del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios y prestaciones sociales</td><td>5% del Valor del Contrato</td><td>Por el término del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Por el término del contrato y un (1) mas, contados a partir de la suscripción del contrato.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL SENADO</td><td>1. Cancelar el valor total del contrato, de conformidad con la forma de pago estipulada en el mismo.
2. Designar al supervisor del contrato, quien estará en permanente contacto con el contratista.
3. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
4. Efectuar la respectiva reserva presupuestal por el valor total del contrato y que hubiere a lugar.
5. 5. Suscribir los demás documentos que sean necesarios y consecuentes para la correcta prestación del servicio contratado.
6. Vigilar la debida y oportuna entrega del objeto contractual y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
7. Solicitar al Contratista el cambio o cambios de los elementos que no estén acordes con los requisitos exigidos o por asuntos de calidad de los mismos.
8. Expedir el registro presupuestal respectivo.
9. El contratante se compromete a poner en conocimiento del contratista el "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y ORIENTACION INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL AMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA - SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES" y ofrecer todas las garantías y mecanismos allí previstos en caso de ser víctima de una de las conductas allí señalada.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y CONTROL</td><td>La supervisión del presente contrato será ejercida por el asistente de biblioteca del Senado de la República, dicha supervisión podrá ser modificada sin requerir autorización del contratista, quienes ejercerán las siguientes funciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas establecidas sobre la materia.</td></tr>
</table>

	a) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato. c) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato. d) Exigir el cabal cumplimiento de las obligaciones inherentes al objeto del presente contrato e) Informar oportunamente a la Dirección Administrativa sobre las irregularidades o incumplimientos del CONTRATISTA en la ejecución del contrato. f) Verificar el cumplimiento por parte del CONTRATISTA del pago de los aportes al sistema de seguridad social integra (Si a ello hubiere lugar). g) Proyectar la liquidación de este contrato y remitir oportunamente el informe final de supervisión indicando los detalles de la ejecución del contrato. h) Las demás inherentes y que surjan del ejercicio de la función de supervisión. **PARAGRAFO:** El ordenador del gasto tiene potestad de realizar el cambio del supervisor, sin que se requiera del consentimiento del CONTRATISTA, ni de una modificación posterior al contrato
SUSPENSIÓN	El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven en mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes, sin que para los efectos el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.
PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN	El contratista no podrá ceder el presente contrato sin la previa autorización del Senado. La subcontratación estará permitida, siempre y cuando sea parcial; el contratista deberá asegurarse de que los subcontratistas posean la idoneidad, capacidad técnica, administrativa y financiera, así como la experiencia requerida para ejecutar las actividades encomendadas; así mismo, deberá verificar que cumplan con las normas ambientales, de respeto por los derechos humanos y de prevención de riesgos de corrupción, soborno, fraude, lavado de activos, financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva. No existirá relación jurídica, contractual ni laboral alguna entre EL SENADO y el subcontratista, siendo el contratista principal quien conserva la dirección general del contrato y es el único responsable por la totalidad de la ejecución del contrato ante el SENADO, incluyendo

	el cumplimiento de las obligaciones, la calidad de los trabajos, el acatamiento de los plazos establecidos y cualquier daño, perjuicio o incumplimiento derivado de las actuaciones del subcontratista.
REGIMEN PRESTACIONAL	El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto del mismo, y en consecuencia tampoco genera prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumentos en su favor, diferentes del valor del contrato.
IMPUESTOS	El CONTRATISTA pagará todos los tributos que se deriven de la ejecución del Contrato, de conformidad con la ley colombiana
TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	El presente Contrato podrá darse por terminado en los siguientes eventos: 1) Mutuo acuerdo entre las partes. 2) Expiración del término de ejecución o de sus prórrogas. 3) Incumplimiento de cualquiera de los deberes y obligaciones nacidos de la ley o del contrato por una de las partes. 4) Por orden de autoridad judicial o administrativa. 5) Fuerza mayor o caso fortuito.
MECANISMOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias u discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 y el capítulo 8° de la ley 80 de 1993.
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	La liquidación del contrato se sujetará a los términos y oportunidades establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, esto es de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.
SANCIÓN PECUNIARIA	En caso de incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en especial las relacionadas con la confidencialidad de la información, EL CONTRATISTA pagará al Senado de la República, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al DIEZ 10% del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria, se considera como pago parcial de los perjuicios que el contratista cause al Senado de la República.
NATURALEZA JURIDICA	El presente contrato es de prestación de servicios y se regirá para todos los efectos por las disposiciones de la ley 80 de 1993, la ley

	1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que las complemente, modifique o adicione.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato se perfecciona una vez sea suscrito por las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del Certificado de Registro Presupuestal.
INDEMNIDAD	Es obligación del CONTRATISTA mantener indemne a la ENTIDAD, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones directas del CONTRATISTA.
DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y RECURSOS DE LAS PARTES	Con la firma del presente contrato, se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento las siguientes declaraciones: 1. Que los ingresos o bienes de las partes no provienen de ninguna actividad ilícita o actividades de lavado de activos, financiación del terrorismos, soborno trasnacional, actos corruptos o fraude (en adelante “LA/FT/AC/F”) contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique. En consecuencia, declaran que sus ingresos o bienes están ligados al desarrollo normal de actividades lícitas y propias de su objeto social en el caso de personas jurídicas. 2. Que las Partes no han efectuado transacciones u operaciones destinadas a la realización o financiamiento de actividades ilícitas o LA/FT/AC/F contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas relacionadas con dichas actividades. 3. Que durante la ejecución del presente contrato, las partes se abstendrán de tener vínculos con terceros que se conozca por cualquier medio estén vinculados a actividades de LA/FT/AC/F. 4. Que las partes, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan algún porcentaje del capital social, aporte o participación, ni sus representantes legales, ni sus revisores fiscales, ni sus auditores externos y miembros de Junta Directiva, se encuentran en las Listas Sancionatorias. 5. Que no existe en contra de las partes, ni de sus accionistas, asociados o socios, ni de sus representantes legales y sus miembros de la junta directiva, ni de sus revisores fiscales o auditores externos, una sentencia judicial en firme que los condene por la comisión de delitos dolosos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, corrupción o soborno, o que se encuentren vinculados a investigaciones penales por delitos dolosos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, corrupción o soborno, estando las Partes facultadas para efectuar las verificaciones que consideren pertinentes en bases de datos y en informaciones públicas nacionales o internacionales y podrá dar por terminada cualquier relación comercial si verifica que contra alguna de tales personas

	existen investigaciones o procesos o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar a cualquiera de las Partes frente a un riesgo legal o reputacional. PARÁGRAFO: Los términos señalados en la presente cláusula tendrán los siguientes significados: “Financiación del Terrorismo”: significa la realización de un conjunto de acciones encaminadas a facilitar el sostenimiento económico de grupos armados al margen de la ley, o de grupos terroristas, o de sus integrantes en los términos señalados en el artículo 345 del Código Penal (Ley 599 de 2000, modificado por el artículo 16 de la Ley 1453 de 2011). “Lavado de Activos”: significa el delito contemplado en el artículo 323 del Código Penal Colombiano o cualquier norma que lo sustituya o modifique. “Listas Sancionatorias”: significa las Listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas), la lista emitida por la Oficina de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (Lista OFAC), o la lista de organizaciones terroristas emitida por el Consejo de Seguridad Nacional, así como las listas o bases de datos nacionales o internacionales relacionadas con actividades ilícitas, fraude, corrupción y/o soborno (listas del Banco Mundial y del Grupo BID - Banco Interamericano de Desarrollo-), estando las Partes facultadas para efectuar las verificaciones que consideren pertinentes y podrá dar por terminada cualquier relación contractual si verifica que alguna de tales personas figuran en dichas listas y/o en las listas nacionales o internacionales, relacionadas con actividades ilícitas, Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo, fraude, corrupción y/o soborno. “Soborno Transnacional”: Es el acto en virtud del cual, empleados, administradores, asociados o incluso terceros vinculados a una persona jurídica, den, ofrezcan o prometan a un servidor público extranjero, de manera directa o indirecta: (i) sumas de dinero, (ii) objetos de valor pecuniario o (iii) cualquier beneficio o utilidad a cambio de que dicho servidor público realice, omita o retarde cualquier acto relacionado con sus funciones y en relación con un negocio o transacción internacional.”

Proyecto: Milena Infante Topa - Abogado DGA

Revisó: Novoa Buendía SAS – Asesores D.G.A.

Alex Belalcazar Guerrero
Representante Legal Janium S.A.S

Lenin Jose Palomino Blanco <lenin.palomino@senado.gov.co>

NOTIFICACIÓN INICIO DE CONTRATO 938-2025 JANIUM

Milena Infante Topa <milena.infante@senado.gov.co> 23 de julio de 2025, 14:16
Para: Jeison Antonio Hernández <jeison.hernandez@janium.com>, Lenin Jose Palomino Blanco <lenin.palomino@senado.gov.co>, Manuel Alejandro Rosero Castillo <manuel.rosero@senado.gov.co>

Supervisor: Lenin Jose Palomino Blanco
Cargo supervisor: Jefe Planeación y Sistemas
Correo electrónico supervisor: lenin.palomino@senado.gov.co
Asunto: Designación supervisión contrato 938-2025

De manera atenta y con el objetivo de realizar un adecuado control y seguimiento a la supervisión de los contratos, y conforme a lo establecido en al artículo 82 De la Ley 1474 de 2011, se le comunica que fue designado como supervisor del contrato 938-2025.

Por lo anterior, y para efectos de adelantar esta actividad, además de realizar el seguimiento del contrato a través de la Plataforma SECOP II, me permito informar y remitir la siguiente información:

Contrato	Fecha de Suscripción	Fecha Cobertura ARL	Número de Registro Presupuestal y Fecha	Fecha inicio de ejecución del contrato
938 de 2025	17-07 - 2025	N/A	134625 del 18 de julio de 2025	23 de julio de 2025

- PC-Ma02 Manual de supervisión e interventoría de contratos.
- Anexo Instructivo para SUPERVISORES aprobación de cuentas en SECOP II
- Anexo instructivo para CONTRATISTAS cargue de cuentas en SECOP II
- Para SUPERVISORES Y CONTRATISTAS, de acuerdo con su responsabilidad y compromiso con la entidad le recomendamos dar lectura al SG-SST.
- SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINK.
https://s3.amazonaws.com/online.fliphtml5.com/xxuic/nrfn/index.html#p=1

INSTRUCTIVO PARA CONTRATISTAS CARGUE DE CUENTA EN SECOP II (2) (2).mp4

INSTRUCTIVO PARA SUPERVISORES APROBACION DE CUENTAS EN SECOP II (1) (1) (1).mp4

PC-Ma02 Versión 009.MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE CONTRATOS (1) (1).pdf

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

PROTOC_1 (2) (1) (3) (1) (1) (1) (1).pdf
13458K

BBVA Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **JANIUM SAS**, identificado(a) con NIT número **830.141.046-4** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0073015208** aperturada el **24 de junio del 2004**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **8 de agosto del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0073015208**
Cuenta de 16 dígitos:**0073000100015208**
Cuenta de 20 dígitos:**00130073000100015208**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:04/06/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830141046	JANIUM S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 93 11A 28 OF 601 Teléfonos: 7441801

Dirección electrónica: cjh@bbhh.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 07/05/2004

Matrícula Mercantil:01373887 Fecha inicio de Actividades: 07/05/2004 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 5820 - Edición de programas de informática (software)

Actividad 2: 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Actividad 3: 6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
31/03/2018	C.C.	79628043	ALEX YESID BELALCAZAR GUERRERO	REPRESENTANTE LEGAL
19/08/2020	C.C.	79700379	FABIO DE JESUS CEPEDA CADENA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14849104510

(415)7707212489984(8020) 000001484910451 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 1 0 4 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JANIUM SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 93 11 A 28 OF 601

42. Correo electrónico cjh@bbhh.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 9 6 0 0 1 0	3 1 0 8 1 3 7 0 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 0 4 0 5 0 5	5 8 2 0	2 0 0 4 0 5 0 5	6 3 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1		
58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849104510

(415)7707212489984(8020) **000001484910451 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 1 0 4 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 1 6 4	2 2 0 1 6
73. Fecha	2 0 0 4 0 5 0 5	2 0 1 6 1 2 0 3
74. Número de notaría	5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 5 0 7	2 0 1 6 1 2 2 8
77. No. Matrícula mercantil	0 1 3 7 8 8 7	0 1 3 7 3 8 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 0 5 0 5	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849104510

(415)7707212489984(8020) **000001484910451 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 1 0 4 6	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 4 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 2 8 0 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BELALCAZAR	GUERRERO	ALEX	YESID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 8 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 0 0 3 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CEPEDA	CADENA	FABIO	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849104510

(415)7707212489984(8020) **000001484910451 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 1 0 4 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	9 6 3 9 0 0 0 4 4 2 4		MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOLIS	SOBERON	CARLOS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
12,000,000		8 0 2 0 0 4 0 5 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 0 9 0 5 9	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: JANIUM TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 0 5 0 5 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849104510

(415)7707212489984(8020) **000001484910451 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 1 0 4 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 8 9 4 2 8		7 5 6 8 3 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERRERA		CARLOS	JULIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 4 0 2 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14849104510

(415)7707212489984(8020) **000001484910451 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 1 0 4 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1

162. Nombre del establecimiento: JANIUM SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 93 11 A 28 OF 601

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 3 7 3 8 8 7	2 0 0 4 0 5 0 5
168. Teléfono: 4 6 7 4 3 6 3	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101475216**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**07**	**2025**	**17**	**07**	**2025**	**00:00**	**30**	**08**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	JANIUM SAS		**NIT: 830.141.046-4**
DIRECCIÓN: CL 93 NRO. 11 A - 28 OF 601	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3214999867

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SENADO DE LA REPUBLICA		**NIT: 899.999.103-1**
DIRECCIÓN: KR 5 NRO. 10 - 69 PISO 2	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3823000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACION ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO No. 938-2025, RELACIONADO CON RENOVAR LA SUSCRIPCION ANUAL Y ALOJAMIENTO DEL SISTEMA KOGTEC CON OBJETOS DIGITALES EN EL SOFTWARE JANIUM, CON ESPACIO DE ALMACENAMIENTO, PARA LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/07/2025	30/08/2026	$1,374,819.30	$1,374,819.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/07/2025	30/08/2028	$687,409.65	$687,409.65
CALIDAD DEL SERVICIO	17/07/2025	30/08/2026	$1,374,819.30	$1,374,819.30

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA CITADA POLIZA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL CUERPO DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******14,365.00	$ *******4,000.00	$ *******3,489.00	$ ***********21,855.00	$ ********3,437,048.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JARGU S. A. CORREDORES DE SEGUROS	11141	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101475216

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101475216, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de JULIO de 2025

21-44-101475216

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 57987586

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	21/07/2025	11141	JARGU S. A. CORREDORES DE SEGUROS

Tomador:	JANIUM SAS	**NIT/CC** 830141046
Suma de:	VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	JANIUM SAS	**NIT/CC** 830141046
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #249804382	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
21-ANTIGUO COUNTRY-44-CU. ENTIDAD.EST.-101475216-1-1	$14.365,76	$4.000,00	$3.489,49	$0,00	$21.855,25

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	$-0,25
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$21.855,00

Forma de pago

AHORRO	**Ahorro:**	$21.855,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17379081	**Total:**	**$21.855,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 57805585

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	18/07/2025	11141	JARGU S. A. CORREDORES DE SEGUROS

Tomador:	JANIUM SAS	**NIT/CC** 830141046
Suma de:	OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.******	
Pagador:	JANIUM SAS	**NIT/CC** 830141046
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #901320631	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
21-ANTIGUO COUNTRY-44-CU. ENTIDAD.EST.-101475216-0-1	$60.000,00	$8.000,00	$12.920,00	$0,00	$80.920,00

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$80.920,00

Forma de pago

AHORRO	**Ahorro:**	$80.920,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17375882	**Total:**	**$80.920,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ ( ) DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.



ALEX BELALCAZAR GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
JANIUM SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 10:23:01
Recibo No. AB25290333
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2529033395F69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JANIUM S.A.S
Nit: 830141046 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01373887
Fecha de matrícula: 7 de mayo de 2004
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 93# 11A 28 Oficina 601 Edificio Capital Park
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: abg@bbhh.com.co
Teléfono comercial 1: 5997061
Teléfono comercial 2: 3108137018
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 93# 11A 28 Oficina 601 Edificio Capital
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: abg@bbhh.com.co
Teléfono para notificación 1: 5997061
Teléfono para notificación 2: 3108137018
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 10:23:01
Recibo No. AB25290333
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2529033395F69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001164 del 5 de mayo de 2004 de Notaría 5 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2004, con el No. 00933155 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada JANIUM LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2-2016 del 3 de diciembre de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2016, con el No. 02171606 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de JANIUM LTDA a JANIUM S.A.S.

Que Por Acta No. 2-2016 de la Asamblea de Accionistas, del 3 de diciembre de 2016, inscrita el 28 de diciembre de 2016 bajo el número 02171606 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: JANIUM S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra por objeto social principal las siguientes actividades: la compraventa, arrendamiento, comisión, consignación, importación, exportación, comercialización, diseño, fabricación, reparación, implementación y distribución de equipos y programas de computación, sus partes, accesorios y repuestos, el desarrollo e implantación, promoción y prestación de servicios profesionales o técnicos de asesoría, organización, control, supervisión de empresas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 10:23:01
Recibo No. AB25290333
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2529033395F69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

capacitación, investigación de mercados, publicidad, evolución y cobranza. En desarrollo de su objeto principal la sociedad podrá, entre otras actividades: celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones sobre toda clase de activos, tangibles, e intangibles, bienes muebles, inmuebles, que guarden relación directa de medio a fin con el objeto social de la sociedad, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. Adquirir a cualquier título toda clase de bienes y activos, cederlos y transferirlos a cualquier título, constituir toda clase de gravámenes sobre ellos, celebrar por cuenta propia o ajena contratos de arrendamiento, usufructo, uso y habitación. Contraer toda clase de créditos que requiera para financiar sus operaciones, dar o recibir dinero en mutuo, otorgar toda clase de títulos valores e instrumentos negociables, cederlos, endosarlos y negociarlos, constituir y aceptar toda clase de fianzas y garantías, celebrar toda clase de contratos de fiducia mercantil y encargos fiduciarios y destinar a ellos toda clase de bienes y fondos y participar como beneficiario de fideicomisos y encargos fiduciarios constituidos por si misma o por terceros, adquirir o hacerse parte de sociedades de cualquier naturaleza, adquiriendo derechos sociales o acciones y enajenarlos, cuando las circunstancias así lo requieran; asociarse con otras personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjera, que desarrollen el mismo, similar o complementario objeto social. Desarrollar aquellas actividades conexas o complementarias que sean necesarias o aconsejables para el desempeño de su objeto social principal. La sociedad no se podrá convertir en garante de terceros, salvo que sea expresamente autorizado por la asamblea de accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $493.280.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $4.932,80

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $73.992.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 10:23:01
Recibo No. AB25290333
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2529033395F69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 15.000,00
Valor nominal : $4.932,80

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $73.992.000,00
No. de acciones : 15.000,00
Valor nominal : $4.932,80

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y la cuantía de los actos que celebre. Podrá en consecuencia representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, adquirir, vender, gravar y limitar el dominio de bienes con el fin de desarrollar el objeto de la sociedad; dar y tomar dinero en mutuo, transigir, comprometer y desistir; hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, avalar, tener y pagar títulos valores correspondientes a la sociedad. Además, son atribuciones especiales del gerente las siguientes: 1. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea de accionistas. 2. Convocar la asamblea de accionistas de acuerdo con lo previsto en los estatutos. 3. Dirigir y vigilar la actividad de la empresa y dar las instrucciones necesarias para que los objetivos de la misma se cumplan. 4. Recomendar a la asamblea de accionistas la adopción de nuevas políticas. 5. Elaborar con destino a la asamblea de accionistas un informe sobre su gestión conjuntamente con el balance general. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 10:23:01
Recibo No. AB25290333
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2529033395F69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 0000003 del 10 de enero de 2007, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2007 con el No. 01121560 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Belalcazar Guerrero Alex Yesid	C.C. No. 000000079628043

Mediante Acta No. 1-2020 del 19 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020 con el No. 02608460 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Cepeda Cadena Fabio De Jesus	C.C. No. 000000079700379

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000153 del 9 de febrero de 2007 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01121558 del 3 de abril de 2007 del Libro IX
Acta No. 2-2016 del 3 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02171606 del 28 de diciembre de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 5820
Otras actividades Código CIIU: 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.168.010.126
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 10:23:01
Recibo No. AB25290333
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2529033395F69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de mayo de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Pagaduria Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>

4769_TRAMITE OP_938_2025_JANIUM SAS_UNICO PAGO

1 mensaje

Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co> 10 de septiembre de 2025, 18:05
Para: Pagaduria Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>, Gilma del Carmen Mozo Gonzalez <gilma.mozo@senado.gov.co>

Buena tarde:

ADJUNTO 01 OBLIGACIÒN

Mil gracias

---------- Forwarded message ---------
De: **Ilban Alfredo Martinez Ospina** <ilban.martinez@senado.gov.co>
Date: mié, 10 sept 2025 a las 17:14
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO Janium S.A.S- Contrato No 0368-2025 v4
To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Buenas tardes favor tramitar obligacion 571725

---------- Forwarded message ---------
De: **Jhon Freddy Barrera Buitrago** <jhon.barrera@senado.gov.co>
Date: mié, 10 sept 2025 a las 16:28
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO Janium S.A.S- Contrato No 0368-2025 v4
To: Ilban Alfredo Martinez Ospina <ilban.martinez@senado.gov.co>
Cc: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>, Orlando Cifuentes Guasca <orlando.cifuentes@senado.gov.co>

Estimado Ilban buenas tardes

Comparto liquidación proveedor JANIUM SAS, pago único, contrato 938-2025.

Cordialmente,

JHON FREDDY BARRERA BUITRAGO
VELÁSQUEZ OSORIO ABOGADOS
Mail: jhon.barrera@senado.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **División Financiera** <financiera@senado.gov.co>
Date: mié, 10 sept 2025 a las 15:58
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO Janium S.A.S- Contrato No 0368-2025 v4
To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>, Jhon Freddy Barrera Buitrago <jhon.barrera@senado.gov.co>, Gilma del Carmen Mozo Gonzalez <gilma.mozo@senado.gov.co>

Cordial saludo

Para trámite obligación ración y pago remito cuenta de cobro Janiun.

Agradezco su colaboración

Cordialmente,

DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

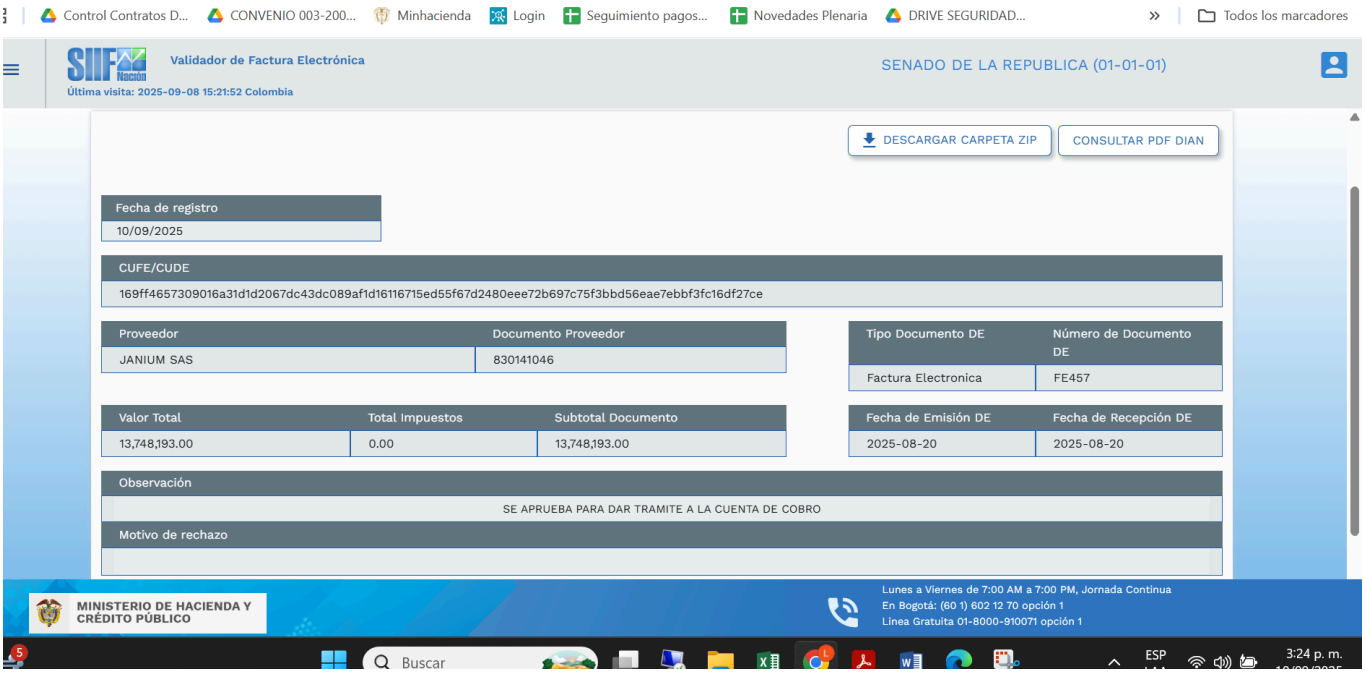
image.png

Tel: 3826605
Mail:FINANCIERA@SENADO.GOV.CO

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Lenin Jose Palomino Blanco** <lenin.palomino@senado.gov.co>
Fecha: El mié, 10 sep. 2025 a la(s) 3:26 p.m.
Asunto: CUENTA DE COBRO Janium S.A.S- Contrato No 0368-2025 v4
Para: División Financiera <financiera@senado.gov.co>
Cc: biblioteca Congreso <biblioteca@senado.gov.co>, Keyla Esther Meneses Torreglosa <keyla.meneses@senado.gov.co>

Buenos Días

Adjunto cuenta de cobro del contratista y aprobación en SIIF mencionado en el asunto para su respectivo trámite.



Cordialmente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

ING. LENIN JOSE PALOMINO BLANCO

DIVISIÓN PLANEACIÓN Y SISTEMAS

SENADO DE LA REPÚBLICA |

Tel: (57)(1) 3822341 - (57)(1) 3822310

Sede: Calle 11 5# 60 Centro Cultural

Gabriel García Márquez. Segundo Piso

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited.

If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente

CENTRAL DE CUENTAS
SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: centraldecuentas@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

3 adjuntos

Cuenta Janium 2025...pdf
3951K

24.Liquidación Janium pago 1 contrao 0938-2025.pdf
177K

OB - 571725 - JANIUM.pdf
4361K